



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de San Marcos Sierras
Libertad 833 – 5282 – San Marcos Sierras
Tel 03549 – 496007



VISTO: La Nota presentada por la Sra. Brenda Distasi, DNI 27.330.054, por la que solicita la renovación de la autorización otorgada por los Miembros del Honorable Concejo Deliberante, para el uso del Espacio Público sobre la Plaza Cacique Tulian, para llevar a cabo el "Espacio AtrilArte", mediante el despliegue de atriles para niños, para colorear dibujos con temperas.

Y CONSIDERANDO: Que es Atribución del Honorable Concejo Deliberante Autorizar mediante Ordenanza el uso del Espacio Público.

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N°1056/2023.

ARTÍCULO 1º: Autorízase la Sra. Brenda Distasi, DNI 27.330.054 a usar el Espacio Público sobre la Plaza Cacique Tulian, para llevar a cabo el "Espacio AtrilArte", desde la entrada en vigencia de la presente hasta el 31 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Exímase a la Sra. Brenda Distasi, del pago de Impuestos Municipales por el despliegue de actividad descripta.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Publíquese, y Dese al Registro Municipal, Cumplido, Archívese. San Marcos Sierras 29 de noviembre 2024.

Jaya Vamila Stefany
Secretaria del HCD

Tulian Paula Amalia
Presidenta del HCD

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Marcos Sierras, en Sesión Ordinaria de fecha 29/11/2023 y Aprobada por unanimidad.